

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3097** *CASH LEPE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUPERMERCADOS CODI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público la absorción de Supermercados Codi, S.L.U. por parte de Cash Lepe, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes, con fecha 1 de noviembre de 2024, y la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente Cash Lepe, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, de acuerdo con el artículo 55 del citado Real Decreto Ley.

Lepe (Huelva), 30 de abril de 2025.- La Secretaria del Consejo de Administración de Cash Lepe, S.L. y la persona física representante de Cash Lepe, S.L., Administradora Única de Supermercados Codi, S.L.U, Isabel María Díaz Orta y Manuela Bella Díaz Orta.

ID: A250024950-1